



PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS 2018.-

HUEPIL, 10 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 160 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018
- 4.- El Programa denominado: BECAS DEPORTIVAS 2018, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001 y 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **BECAS DEPORTIVAS 2018** Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él
- 2.- Imputese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento para personas	80.000.-
24.01.007	Asistencia Social	2.000.000.-
Total		\$ 2.080.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/AAVO/ESSU/spfv



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

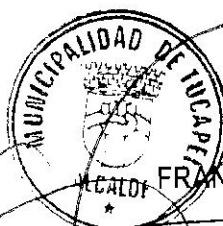
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS 2018
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	- Contribuir a promover la práctica deportiva, para incrementar el desarrollo de la actividad física de los estudiantes de nuestra Comuna. - Contribuir a realizar reconocimiento a deportistas destacados de nuestra comuna en las distintas áreas deportivas
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado a realizar reconocimiento por su destacada participación como deportistas, por lo cual se les aportara económicamente para contribuir a solventar los costos de traslado y estadía de los estudiantes deportistas.
ACTIVIDADES	- Elaboración de Decreto Alcaldicio - Entrega de aporte
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

HUEPIL, 10 DE ENERO DEL 2018.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	
Objetivo Estratégico	SOCIAL
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS 2018

Sub Programa *	SOCIALES
----------------	----------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas	Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales Programas Deportivos, Programas Culturales
----------------	--

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento para personas	80.000.-
24.01.007	Asistencia Social	2.000.000.-
Total		\$ 2.080.000.-